



CONCEPCIÓN, 06 de septiembre de 2024.

Nº1067 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°5274 de fecha 14 de agosto de 2024 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; El Acuerdo del Concejo Municipal N°2520-116-2024, de fecha 06 de septiembre de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N°1169, de fecha 07 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde de la comuna de Concepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O

APRUÉBASE Modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, año 2024, por un monto de \$400.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	02	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado	400.-
		TOTAL GASTOS	400.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	400.-
		TOTAL GASTOS	400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo
- AOV/PW/ag
- IDDOC 1897359